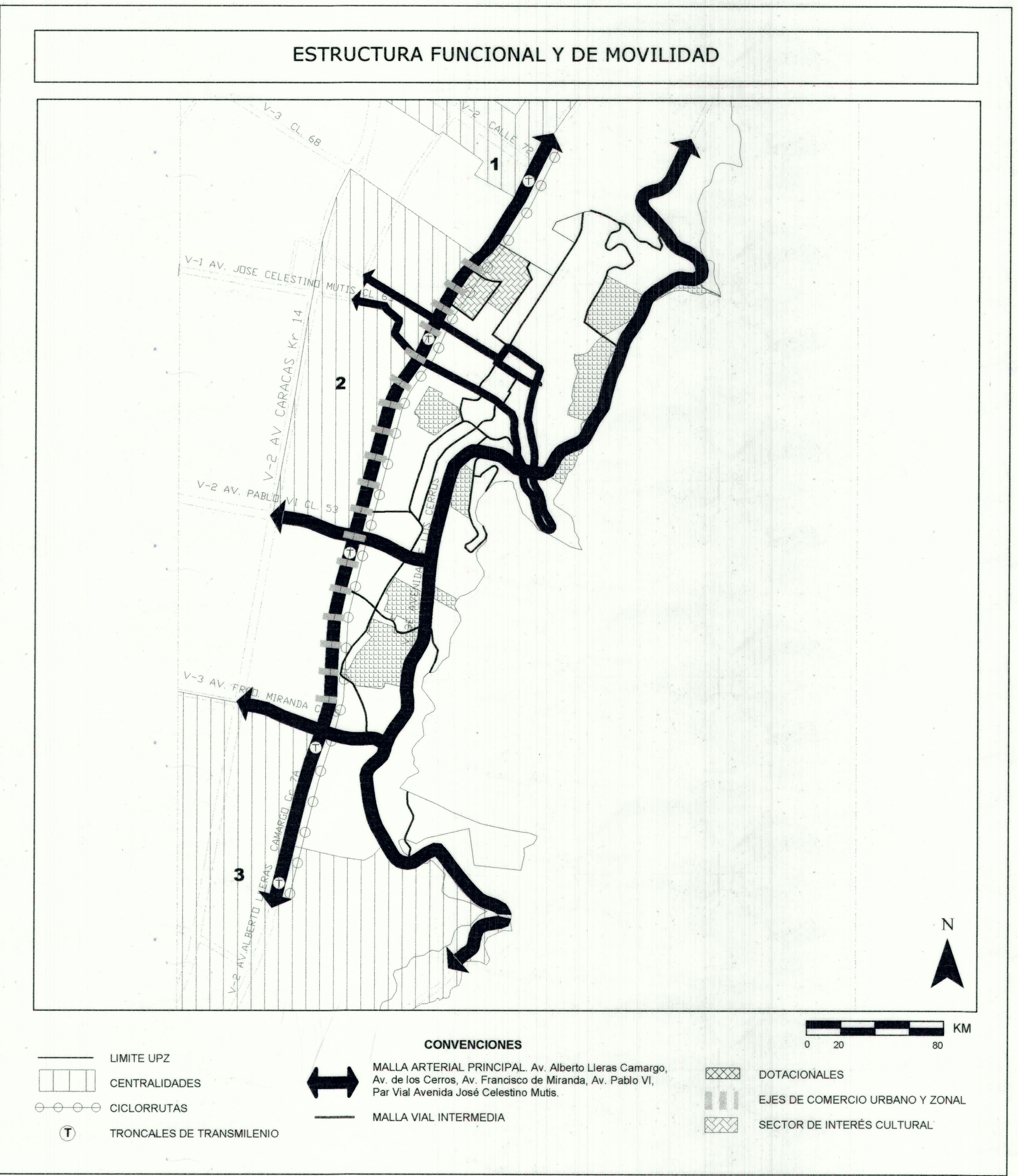
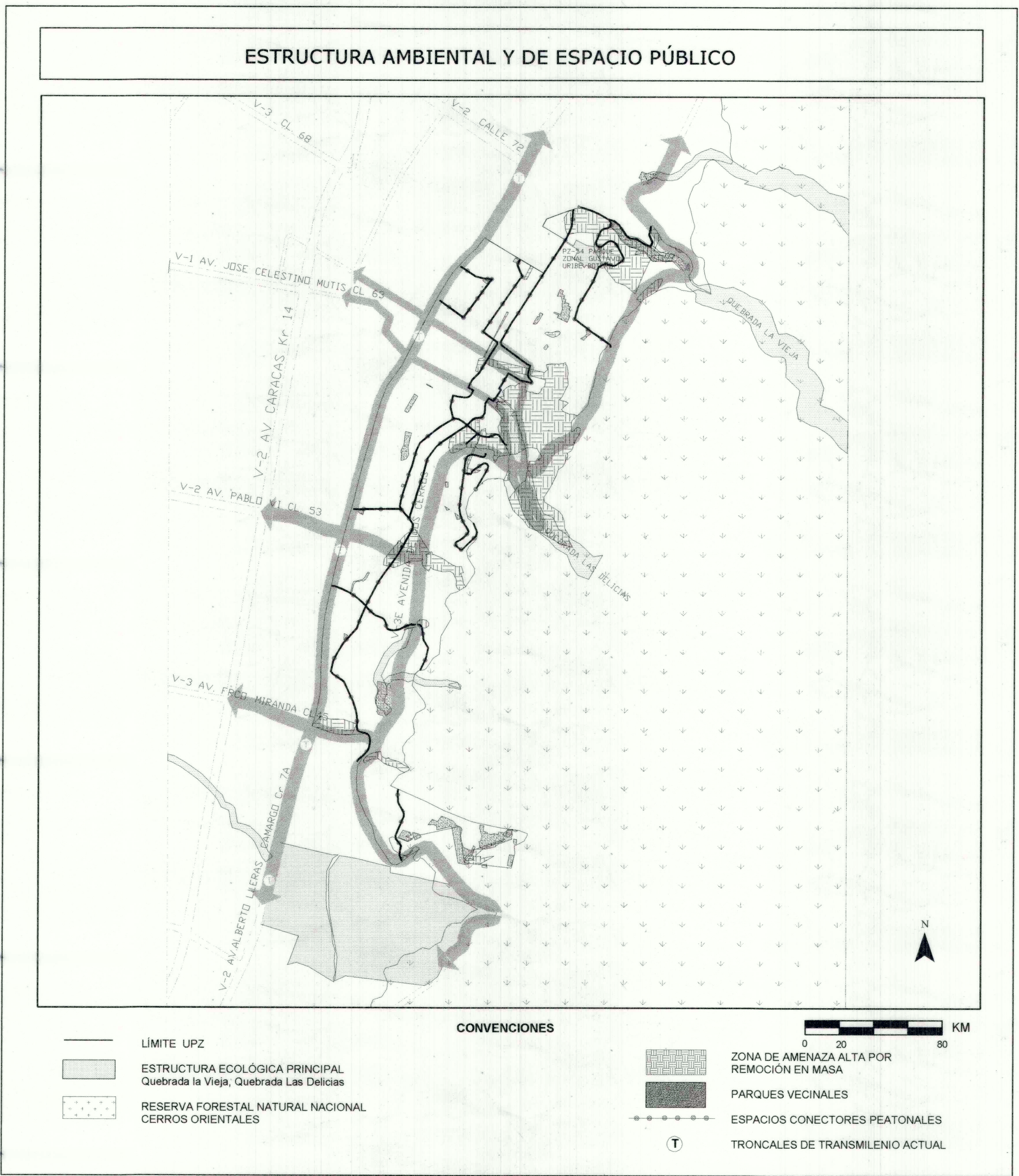
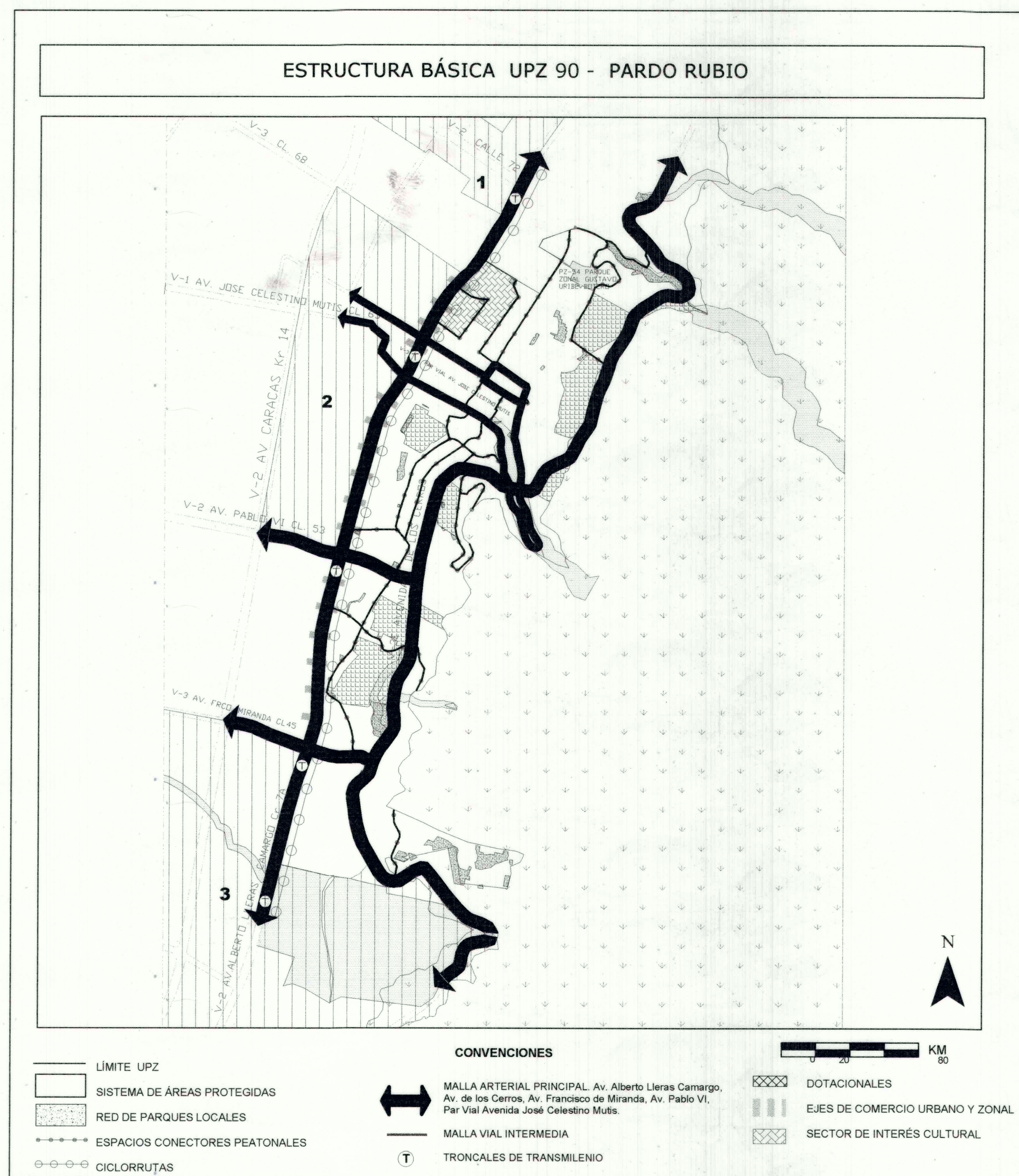




PLANO DE LOCALIZACIÓN DE SECTORES NORMATIVOS



SECTORES NORMATIVOS UPZ 90 PARDO RUBIO

SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO
1	Residencial	Con zonas delimitadas de comercio y servicios	Consolidación Con cambio de patrón
2	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación de sectores urbanos especiales
3	Comercio y servicios	Especial de servicios	Consolidación de sectores de interés cultural con desarrollo individual
4	Dotacional	PARQUE ZONAL GUSTAVO URBIBOTERO PZ-04	Consolidación De sectores urbanos especiales
5	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación De sectores urbanos especiales
6	Residencial	Residencial neta	Consolidación Urbanística
7	Residencial	Con actividad económica en la vivienda	Mejoramiento Integral con Intervención Complementaria
8	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación De sectores urbanos especiales
9	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación De sectores urbanos especiales
10	Residencial	Con actividad económica en la vivienda	Mejoramiento Integral con Intervención Complementaria
11	Área urbana integral	Residencial	Desarrollo
12	Dotacional	Servicios urbanos básicos	Consolidación De sectores urbanos especiales
13	Residencial	Con zonas delimitadas de comercio y servicios	Consolidación Urbanística
14	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación De sectores urbanos especiales
15	Área urbana integral	Residencial	Desarrollo
16	Dotacional	Equipamientos colectivos	Consolidación De sectores urbanos especiales
17	Dotacional	Servicios urbanos básicos	Consolidación De sectores urbanos especiales
18	Residencial	Con zonas delimitadas de comercio y servicios	Consolidación Urbanística
19	Residencial	Con actividad económica en la vivienda	Mejoramiento Integral con Intervención Complementaria
20	Área urbana integral	Residencial	Desarrollo

Nota 1: Este sector normativo contiene Bienes de Interés Cultural, los cuales se encuentran identificados y registrados en la plancha No 4 del presente Decreto y en el Decreto 606 de 2001.

CONVENCIÓNES

- LÍMITE DE LOCALIDAD
- LÍMITE DE UPZ
- LÍMITE DE SECTOR
- LÍMITE DE MANZANA
- DOTACIONALES
- ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE POR REMOCIÓN EN MASA
- ZONA DE AMENAZA ALTA POR REMOCIÓN EN MASA
- SUELO PROTEGIDO
- PARQUE VECINAL
- VÍAS CON DISEÑO GEOMÉTRICO DEFINIDO
- LÍMITE ÁREA DE REGLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN 19 DE 1977

ESTA UPZ CONTIENE ÁREAS A LAS CUALES SE LES REASIGNÓ EL TRATAMIENTO URBANÍSTICO Y LA FICHA DE EDIFICABILIDAD VIGENTE, CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO DISTRITAL 552 DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO DISTRITAL 079 DE 2016.

ESTA UPZ CONTIENE ÁREAS INCORPORADAS AL ZONAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS PLANOS

DEROGADO